

	<b>Subgerencia de Infraestructura</b>	
	ADQUISICIÓN DE CRUZAMIENTO OBTUSO ARMADO TIPO 4 – PARA MANTENIMIENTO DE VIA, SERVICIOS URBANOS RETIRO – DR. D. CABRED	<b><i>SM-V-ET-002</i></b>
		<b><i>Revisión 00</i></b>
		<i>Fecha: 08/06/2015</i>
		<i>Página 1 de 5</i>

## **PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES**

**ADQUISICIÓN DE CRUZAMIENTO ARMADO PARA  
MANTENIMIENTO DE VIA, SERVICIOS URBANOS  
RETIRO – DR. DOMINGO CABRED.**

***LINEA SAN MARTIN.***

	<b>Subgerencia de Infraestructura</b>	
	<b>ADQUISICIÓN DE CRUZAMIENTO OBTUSO ARMADO TIPO 4 – PARA MANTENIMIENTO DE VIA, SERVICIOS URBANOS RETIRO – DR. D. CABRED</b>	<b>SM-V-ET-002</b>
		<b>Revisión 00</b>
		<i>Fecha: 08/06/2015</i>
		<i>Página 2 de 5</i>

INDICE DE CONTENIDOS

<b>Artículo 1°.</b>	<b>- Objeto .....</b>	<b>3</b>
<b>Artículo 2°.</b>	<b>- Materiales a Suministrar .....</b>	<b>3</b>
<b>Artículo 3°.</b>	<b>- Detalle del Material a suministrar .....</b>	<b>3</b>
<b>Artículo 4°.</b>	<b>- Lugar de Entrega.....</b>	<b>3</b>
<b>Artículo 5°.</b>	<b>- Entregas.....</b>	<b>4</b>
<b>Artículo 6°.</b>	<b>- Normas y Especificaciones a Considerar .....</b>	<b>4</b>
<b>Artículo 7°.</b>	<b>- Inspecciones.....</b>	<b>4</b>
<b>Artículo 8°.</b>	<b>- Garantía Técnica. ....</b>	<b>4</b>

	<b>Subgerencia de Infraestructura</b>	
	<b>ADQUISICIÓN DE CRUZAMIENTO OBTUSO ARMADO TIPO 4 – PARA MANTENIMIENTO DE VIA, SERVICIOS URBANOS RETIRO – DR. D. CABRED</b>	<b>SM-V-ET-002</b>
		<b>Revisión 00</b>
		<i>Fecha: 08/06/2015</i>
		<i>Página 3 de 5</i>

### **Artículo 1°. - Objeto**

La presente documentación define las especificaciones técnicas y el alcance de la provisión de materiales destinados al mantenimiento de los Servicios Urbanos de Pasajeros entre Retiro y Dr. D. Cabred, operados por Trenes Argentinos.

La mencionada provisión comprende materiales y transporte al lugar de acopio.

### **Artículo 2°. – Materiales a Suministrar**

El OFERENTE debe cotizar material nuevo y en todo conforme a las especificaciones del presente PETP.

Corre por cuenta y responsabilidad del proveedor la gestión y la obtención de la totalidad de los permisos correspondientes por parte de las autoridades ambientales.

### **Artículo 3°. – Detalle del Material a suministrar**

Las descripciones que se indican a continuación dan adecuada información sobre los elementos solicitados. Dicha información es necesaria y suficiente sobre las características del OBJETO.

<b>ITEM</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	Cruzamiento armado BAP. T4., obtuso.	Cruzamiento obtuso armado BAP., Tipo 4, plano 96/1193 E., Esp. FA. 7057	4

### **Artículo 4°. – Lugar de Entrega**

Las entregas se deberán realizar en los siguientes lugares.

Ítem	Almacén	Ubicación
1	Caseros	Calle Gral. Hornos N° 2497, Caseros Provincia de Buenos Aires.

El PROVEEDOR deberá avisar la entrega de los materiales con 48hs de anticipación. Todas las entregas serán recibidas por el REPRESENTANTE de TRENES ARGENTINOS facultado a rubricar los remitos correspondientes. Se deja expresa constancia que los precios cotizados incluyen el flete hasta los destinos indicados.

	<b>Subgerencia de Infraestructura</b>	
	<b>ADQUISICIÓN DE CRUZAMIENTO OBTUSO ARMADO TIPO 4 – PARA MANTENIMIENTO DE VIA, SERVICIOS URBANOS RETIRO – DR. D. CABRED</b>	<b>SM-V-ET-002</b>
		<b>Revisión 00</b>
		<i>Fecha: 08/06/2015</i>
		<i>Página 4 de 5</i>

#### **Artículo 5°. - Entregas**

Las entregas de los elementos solicitados, se realizarán en la siguiente secuencia y con el volumen solicitado por entrega, siendo la primera entrega durante los primeros 60 días corridos de comunicada la contratación, debiendo las cantidades restantes ser entregadas en los siguientes 30 días corridos con la siguiente secuencia;

ITEM	BASE	1ª Entrega	2ª Entrega	3ª Entrega	4ª Entrega	5ª Entrega		
1	Caseros.	2	2	-	-	-	-	-

#### **Artículo 6°. - Normas y Especificaciones a Considerar**

Los reglamentos y normas que regirán para la presente documentación son los que a continuación se detallan:

- Norma FA 7057

En la eventualidad de un conflicto entre las normas citadas, o entre las normas y los requerimientos de esta especificación, deberá considerarse la interpretación más exigente. A todos los efectos, las normas citadas se consideran como formando parte del presente Pliego y de conocimiento de la Empresa. Su cumplimiento será exigido al momento de la Recepción.

#### **Artículo 7°. – Inspecciones**

Con anterioridad al inicio de la fabricación de los elementos solicitados, EL REPRESENTANTE DE TRENES ARGENTINOS, deberá verificar la existencia, tipo y calidad de los rieles a perfilar por el proveedor.

EL REPRESENTANTE de TRENES ARGENTINOS podrá realizar inspección en el taller donde se fabriquen los elementos solicitados, para verificar la correcta ejecución y calidad de los durmientes producidos.

Los materiales entregados serán inspeccionados por el REPRESENTANTE de TRENES ARGENTINOS antes y durante la descarga para verificar si cumple con las características especificadas, pudiendo rechazarlos.

Los materiales rechazados deberán ser retirados del lugar al mismo momento, concluida la descarga, sin poder percibir reconocimiento económico alguno por el flete o el material rechazado.

	<b>Subgerencia de Infraestructura</b>	
	ADQUISICIÓN DE CRUZAMIENTO OBTUSO ARMADO TIPO 4 – PARA MANTENIMIENTO DE VIA, SERVICIOS URBANOS RETIRO – DR. D. CABRED	<b>SM-V-ET-002</b>
		<b>Revisión 00</b>
		<i>Fecha: 08/06/2015</i>
		<i>Página 5 de 5</i>

**Artículo 8°– Garantía Técnica.**

Una vez recepcionado el producto solicitado, se establece un plazo de garantía técnica de 180 días corridos, dentro del cual el proveedor está obligado a subsanar por su cuenta y cargo cualquier defecto atribuible a la fabricación del mismo.